Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Comisión de Garantía de Calidad

Campus de Puerto Real
11510-Puerto Real (Cádiz)
E-mail: decanato.ccmar@uca.es
http://www.uca.es/centro/1C13/

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

Fecha de la reunión: 01 de abril de 2025.
Tipo de convocatoria: ordinaria.
Formato: presencial.

Durante la reunión los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por asentimiento modificación del *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz)*. Objetivo principal: facilitar la asistencia a las reuniones de la CGCC de los grupos e interés "alumnos" y/o "empleadores" y actualizar/corregir algunos contenidos.
2. Aprobar por asentimiento el *Procedimiento de Participación del Grupos de Interés Empleadores en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).* Objetivo principal: potenciar la participación del grupo de interés "empleadores", dotando al centro de unas directrices para organizar y sistematizar las reuniones de la CGCC con sus representantes que permitan su participación en la mejora constante de los títulos del centro.
3. Aprobar por asentimiento el *Procedimiento Interno para la Gestión de la Difusión de la Información y su Seguimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz*. Objetivo principal: dotar al centro de unas directrices para la difusión y publicación de información sobre su gestión, sus actividades y los resultados de los títulos que se imparten; así como, para la difusión y publicación de cualquier otra información
4. Aprobar por asentimiento el *Procedimiento de Gestión de las Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz*. Objetivo principal de la mayoría de las modificaciones (artículos 2, 4 y 25): resolver o completar la resolución de Acciones vinculadas con Objetivos del *Plan de Mejora del Centro* (5, 10, 11, 12, 1.0 y 1.4). Objetivos secundarios (artículos 6, 13 y 14: para actualizar el documento, reorganizar contenidos, mejorar la redacción, etc. todo ello para facilitar su aplicación.
5. Aprobar por asentimiento de modificaciones en los siguientes documentos del SGCC.
   - *Matriz de Correspondencia con los Criterios del Organismo/Institución Competente del SGCC*. Objetivo principal: reorganizar contenidos (para clarificar y simplificar el documento) y/o corrección de errores.
   - *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad.* Objetivo principal: contribuir a la consecución del *Objetivo 9 Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas* metas del *Plan de Mejoras del Centro.* Otros Objetivos: facilitar el seguimiento y la utilidad de un indicador e incorporar Indicadores nuevos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC) previamente aprobados por la Junta de Facultad (24/02/2025).
   - *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*. Objetivo Principal: incorporar a las fichas los cambios en indicadores previamente

Campus de Puerto Real
11510-Puerto Real (Cádiz)
E-mail: decanato.ccmar@uca.es
http://www.uca.es/centro/1C13/

aprobados por la Junta de Facultad (24/02/2025)

6. Aprobar por asentimiento propuesta de representantes del grupo de interés “empleadores” para la CGCC. Para los títulos adscritos al ámbito de conocimiento “Ciencias medioambientales y ecología”: el Jefe del Dominio Público Hidráulico en la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Para los títulos adscritos al ámbito de conocimiento “Ciencias de la Tierra”: La Directora del Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Y, cómo es habitual en las reuniones ordinarias de la CGCC, se acordó también la aprobación de las actas de las reuniones anteriores y de los asuntos de trámite.